



RAWSON,

17 ENE 2025

VISTO:

El Expediente N° 4364 - ME - 24; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita la designación de los miembros que conformarán la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria;

Que en virtud de la Ley I N° 92, su Decreto reglamentario I N° 297/85, junto con las Resoluciones 40/99-GBsst y 62/10-STR-SST ambas de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, se determina la constitución y funcionamiento de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria;

Que en este orden y en cumplimiento de la normativa vigente, el Minsiterio de Educación de la Provincia del Chubut con fecha 28 de noviembre de 2024, procedió a realizar el acto eleccionario de los miembros representantes de los docentes con el fin de conformar una nueva Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria;

Que habiendo finalizado el proceso eleccionario, mediante Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Educación Secundaria de fecha 16 de diciembre de 2024, se declara en orden de mérito a los miembros Titulares y Suplentes de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria según lo prescripto por normativa de rigor;

Que en virtud de la normativa aplicable, los miembros electos a conformar la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, tendrán un mandato de cuatro años de duración;

Que a fojas 18, obra Nota del Secretario General de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECh), por intermedio de la cual propone al Ministerio de Educación la designación del representante gremial como miembro integrante de la Junta de Clasificación, todo ello de conformidad a lo establecido en el Acta Paritaria de fecha 11 de febrero de 1999, homologada por Resolución N° 40/99-GBsst de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut;

Que la Ley I N° 92 en su artículo 2 establece la designación de dos (2) miembros titulares en representación del Ministerio de Educación por una duración de dos (2) años, pudiendo ser nuevamente designados por igual período de tiempo;

Que a fojas 22, la Subsecretaría de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, propone a los dos miembros titulares que actuaran como represntantes del Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria;

Que por Acta Paritaria de fecha 21 de diciembre de 2010, homologada por Resolución N° 62/10-STR-SST de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, se estableció que los integrantes de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, deberán solicitar licencia con goce de haberes en el cargo que desempeñen y serán compensados con una suma adicional mensual equivalente a veinte (20) horas cátedra de Educación Secundaria;

Que a fojas 13 y 14, obra informe de costo correspondiente dejando constancia que existe disponibilidad presupuestaria para el presente trámite;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Educación, interviene según su competencia;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a partir del 20 de enero de 2025 como miembros Titulares y Suplentes de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a los docentes detallados en el Anexo A (Hoja 1)

//...





"CONFORMACIÓN AUTORIDADES DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" que forma parte integrante de la presente, conforme lo establecido en la Ley I - N° 92, su Decreto reglamentario I N° 297/85, junto con las Resoluciones 40/99-GBsst y 62/10-STR-SST, ambas de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°. Asignar un adicional mensual de veinte (20) horas cátedra a los miembros detallados en el Anexo A (Hoja 1) "CONFORMACION AUTORIDADES DE LA JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE EDUCACION SECUNDARIA", que desempeñen el carácter de titulares en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, de conformidad a lo establecido en la Resolución 62/10-STR-SST de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Instituciones Educativas.

Artículo 4°. Regístrese y tome conocimiento la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Zona Sur (Comodoro Rivadavia), Región I (Las Golondrinas) y Región V (Sarmiento), a la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Personal Docente, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, archívese.



Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educacion

Prof. Jose Luis Punta
Ministro de Educacion
Provincia del Chubut



ANEXO A

CONFORMACIÓN AUTORIDADES DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN
DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Período enero 2025 a enero 2029

Miembros designados en representación del Ministerio de Educación del Chubut

IBARROLA, PATRICIA ANDREA DNI N° 25.138.250
RAMÍREZ, JORGE DAMIÁN DNI N° 25.922.090

Miembros electos - Acta de Proclamación Junta Electoral de Educación Secundaria 2024

GUINLE, GUSTAVO GUILLERMO DNI N° 22.878.216
GARCÍA, TANIA SOLEDAD DNI N° 26.530.932
MIGUEL, RAÚL ALEJANDRO DNI N° 20.844.364

Miembro designado en representación de Entidad Gremial - Resolución GBsst N° 40/99

GUTIERREZ, VANINA YASMÍN DNI N° 29.260.352

Miembros Suplentes por la mayoría - Acta de Proclamación Junta Electoral de Educación Secundaria 2024

JAIME, GABRIELA ANDREA DNI N° 25.658.693
KIERNAN, FABIANA MARCELA DNI N° 22.323.271
LUBATTI, SILVIA MIRIAM DNI N° 17.385.281
CUETO, MARÍA ELISA DNI N° 27.325.042
NIEVA, PABLO JULIO DNI N° 24.947.936
SOLO, ERICA ETELVINA RUT DNI N° 27.177.250

Miembros Suplentes por la minoría - Acta de Proclamación Junta Electoral de Educación Secundaria 2024

CHICHA, TANIA MARIELA DNI N° 22.632.504
CARRIÓN, CLAUDIA ELIZABETH DNI N° 17.718.644
SALOMÓN, EDGARDO ALEJANDRO DNI N° 33.938.129


Prof. Adriana L. D. Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


Prof. Jose Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

